

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIOS EN LA ESPECIALIDAD DE ODONTOLOGÍA, EN RÉGIMEN AMBULATORIO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE ALMERÍA, PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151.**

**Licitación pública convocada:** Servicios de la especialidad de odontología, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Almería, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

**Procedimiento:** Abierto

**Tramitación:** Ordinaria

**Forma:** Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

**Fecha publicación Anuncios de licitación:**

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	02/05/2024	02/05/2024	UUID 2024-000477359

**Sesión:** Tercera

**Fecha:** 9 de septiembre de 2024

**Hora de inicio:** 12:00 h

• **Asistentes:**

Presidente	Alberto López Zomeño, Director de Contratación.
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Directora del Área de Concertación Sanitaria.
Vocal	Josep Illa Sarlat, Técnico de la Dirección de Contratación
Secretaria	Rosa María Espinosa Romera, Abogado de la Dirección de Contratación.

• **Orden del día:**

- ✓ Examen del informe técnico de valoración, con aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.
- ✓ Propuesta de adjudicación.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación, a las 12:00 horas, con la finalidad de proceder a realizar la propuesta de adjudicación del contrato mencionado basándose en los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos y al informe técnico de valoración elaborado por el Área técnica responsable del contrato en fecha 2 de septiembre de 2024.
2. Seguidamente, la Mesa establece las puntuaciones de los criterios de adjudicación descritos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y de acuerdo con lo establecido en el informe técnico, con el objeto de conseguir la mejor oferta del servicio objeto del contrato.
3. Posteriormente la Mesa realiza un estudio de la documentación entregada y analiza el sobre nº 2 de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas y el pliego cláusulas administrativas particulares. Una vez analizado el sobre y el informe técnico de valoración emitido al respecto, las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras son las referidas en dicho informe técnico que se adjunta como Anexo I a la presente Acta.
4. Una vez obtenida la puntuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, como órgano de asistencia, elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de los Servicios de la especialidad de odontología, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Almería, estando la misma condicionada a la obtención

del informe favorable de la autoridad sanitaria competente respecto de la adecuación de medios personales y materiales a los fines del contrato, a la empresa **LUIS ARCE GUERRERO**, por un importe de adjudicación de 6.900,00 € y por los siguientes servicios y precios:

Visita de urgencia + radiografía + cura	60,00 €
Visita en consulta	30,00 €
Radiografía periapical	20,00 €
Estudio Implantológico	100,00 €
<b>OBTURACIONES</b>	
Obturación composite simple	60,00 €
Obturación composite compleja	80,00 €
Reconstrucción de pieza	80,00 €
<b>ENDODONCIAS</b>	
Endodoncia de un conducto	110,00 €
Cura con hidróxido de calcio	30,00 €
<b>PRÓTESIS REMOVIBLE</b>	
Prótesis removible de 1 pieza (superior o inferior)	245,00 €
Prótesis completa removible	670,00 €
<b>PRÓTESIS PROVISIONAL</b>	
Prótesis provisional de 1 pieza (superior o inferior)	95,00 €
Prótesis completa provisional	400,00 €
<b>PRÓTESIS FIJA</b>	
Funda porcelana	300,00 €
Póntico porcelana	300,00 €
Carilla porcelana	400,00 €
Corona cerámica metal noble	485,00 €
Funda porcelana sobre implante	550,00 €
<b>CIRUGÍA EN CONSULTA</b>	
Exodoncia	45,00 €
Exodoncia complicada	70,00 €
Exodoncia quirúrgica	180,00 €
Exodoncia semi-quirúrgica	120,00 €
Implante osteointegrado	750,00 €
Segunda fase Implantes	145,00 €
Bio-Oss	250,00 €
Radiografía Oclusal	25,00 €
Radiografía Digitalizada	75,00 €
Serie Radiografica Periodontal	70,00 €
Modelos de Estudio	60,00 €
Serie Fotografica Diagnostica	60,00 €
Test de vitalidad pulpar	30,00 €
Mantenimiento implantes Anual	65,00 €
Tartrectomia	55,00 €
Media tartrectomia	30,00 €

Placa de descarga	300,00 €
Analisis Oclusal y Montaje	95,00 €
Tallado Selectivo	65,00 €
Ferulización Resina	135,00 €
Remodelado Cuspide Fracturada	35,00 €
Retirar Ferulización Resina	65,00 €
Ferulizacion con Bracketts	155,00 €
Retirar Ferulizacion con Bracketts	65,00 €
Sesion Desensibilización	30,00 €
Cura Protección Pulpar	40,00 €
Blanqueamiento por arcada	325,00 €
Blanqueamiento Diente no Vital sesion	45,00 €
Levantar funda	30,00 €
Cortar puente	45,00 €
Estudio Periodontal	150,00 €
R.A.P. Radicular / Cuadrante	80,00 €
R.A.P. Cielo abierto / Cuadrante	185,00 €
Curetaje una pieza	45,00 €
<b>OBTURACIONES</b>	
Fusionar Fragmento Fracturado	90,00 €
Gran Reconstrucción Composite	75,00 €
Ferulización Fibra Vidrio	135,00 €
Carilla Composite	120,00 €
Reconstrucción Fibra Vidrio	110,00 €
Reconstrucción Angular	75,00 €
Poste Intrarradicular	70,00 €
Reconstrucción de Muñon	75,00 €
Muñon Fibra de Vidrio	95,00 €
Maquillar Pieza	95,00 €
Recubrimiento Hidrox. Calcio+IRM	35,00 €
<b>ENDODONCIAS</b>	
Pulpometria	25,00 €
Endodoncia dos conducto	175,00 €
Endodoncia tres conducto	200,00 €
Endodoncia cuatro conducto	200,00 €
Recubrimiento Pulpar Indirecto	35,00 €
Pulpotomia	60,00 €
Apertura camara	40,00 €
Apicoformación	60,00 €
Reendodoncia 1 conducto	135,00 €
Reendodoncia 2 conducto	155,00 €
Reendodoncia 3 conducto	180,00 €
<b>PROTESIS REMOVIBLE</b>	

Protesis Removible de 2 Piezas	250,00 €
Protesis Removible de 3 Piezas	315,00 €
Protesis Removible de 4 Piezas	350,00 €
Protesis Removible de 5 Piezas	400,00 €
Protesis Removible de 6 Piezas	445,00 €
Protesis Removible de 7 Piezas	575,00 €
Protesis Removible de 8 Piezas	575,00 €
Protesis Removible de 9 Piezas	575,00 €
Protesis Removible de 10 Piezas	600,00 €
Protesis Removible de 11 Piezas	600,00 €
Protesis Removible de 12 Piezas	600,00 €
Protesis Removible de 13 Piezas	600,00 €
Arreglo protesis Rota	65,00 €
Añadir 1 Pieza a parcial	55,00 €
Añadir 2 Piezas a parcial	95,00 €
Añadir 3 Piezas a parcial	125,00 €
Añadir 4 Piezas a parcial	175,00 €
Añadir 5 Piezas a parcial	210,00 €
Añadir 6 Piezas a parcial	265,00 €
Rebase	150,00 €
Añador un retenedor acero	50,00 €
Añadir dos retenedor acero	90,00 €
Añadir tres retenedor acero	135,00 €
Protesis Removible Metalica de 1 Pieza	300,00 €
Protesis Removible Metalica de 2 Piezas	330,00 €
Protesis Removible Metalica de 3 Piezas	375,00 €
Protesis Removible Metalica de 4 Piezas	415,00 €
Protesis Removible Metalica de 5 Piezas	450,00 €
Protesis Removible Metalica de 6 Piezas	500,00 €
Protesis Removible Metalica de 7 Piezas	600,00 €
Protesis Removible Metalica de 8 Piezas	700,00 €
Protesis Removible Metalica de 9 Piezas	700,00 €
Protesis Removible Metalica de 10 Piezas	715,00 €
Protesis Removible Metalica de 11 Piezas	725,00 €
Protesis Removible Metalica de 12 Piezas	760,00 €
Protesis Removible Metalica de 13 Piezas	760,00 €
Protesis Removible Metalica Completa	775,00 €
Protesis Removible Metalica de Metal Noble	1.235,00 €
Añadir 1 pieza a esquelitico	70,00 €
Añadir 1 pieza y 1 gancho a esquelitico	100,00 €
Añadir 2 Piezas a esquelitico	115,00 €
Añadir 2 Piezas y 2 gancho a esquelitico	160,00 €
Añadir 1 gancho a esquelitico	45,00 €

Otras composturas esqueléticos	80,00 €
<b>SOBREDENTADURAS SOBRE IMPLANTES</b>	
Sobredentadura Removible sobre 2 implantes	1.600,00 €
Sobredentadura Removible sobre 3 implantes	2.000,00 €
Sobredentadura Removible sobre 4 implantes	2.200,00 €
Sobredentadura Removible sobre 5 implantes	2.500,00 €
Sobredentadura Removible sobre 6 implantes	2.500,00 €
Sobredentadura Removible Metálica sobre 2 implantes	1.500,00 €
Sobredentadura Removible Metálica sobre 3 implantes	2.000,00 €
Sobredentadura Removible Metálica sobre 4 implantes	2.500,00 €
Sobredentadura Removible Metálica sobre 5 implantes	2.500,00 €
Sobredentadura Removible Metálica sobre 6 implantes	2.700,00 €
<b>PROTESIS PROVISIONAL</b>	
Parcial Provisional de 2 Piezas	165,00 €
Parcial Provisional de 3 Piezas	200,00 €
Parcial Provisional de 4 Piezas	240,00 €
Parcial Provisional de 5 Piezas	300,00 €
Parcial Provisional de 6 Piezas	400,00 €
<b>PROTESIS FIJA</b>	
Corona Richmond Porcelana	375,00 €
Carilla Posterior Mariland	95,00 €
Pontico Mariland Porcelana	370,00 €
Incrustación Cerámica	250,00 €
Compostura Puente Porcelana	135,00 €
Rehacer Puente Porcelana por pieza	150,00 €
Corona Empres 2	535,00 €
Póntico Empres 2	450,00 €
Corona Telescópica Primaria	175,00 €
Corona Telescópica Secundaria	190,00 €
Muñón Fibra de Vidrio	95,00 €
Funda Zirconio	550,00 €
Funda Metal Resina	275,00 €
Póntico Metal Resina	275,00 €
Carilla Resina	180,00 €
Carilla Posterior Maryland	62,00 €
Corona Colada	220,00 €
Muñón Colado	175,00 €
Corona Metal Noble	290,00 €
Incrustación Metalica	165,00 €
Barra Microfesada	310,00 €
Jacket Resina	130,00 €
Pieza Puente Fibra Vidrio	250,00 €
Funda Provisional	40,00 €

Puente Provisional de 2 Piezas	75,00 €
Puente Provisional de 3 Piezas	105,00 €
Puente Provisional de 4 Piezas	140,00 €
Puente Provisional de 5 Piezas	175,00 €
Puente Provisional de 6 Piezas	245,00 €
Ferulizacion Fibra de Vidrio	280,00 €
Maquillar con Fibra de Vidrio	125,00 €
Pontico Porcelana de Implante	500,00 €
Anclaje Barra Ackerman	300,00 €
Muñon Transepitelial	130,00 €
Muñon angulado o Estético	160,00 €
Barra sobre 2 Implantes	575,00 €
Barra sobre 4 Implantes	1.100,00 €
Atache O'Ring	140,00 €
Atache de Precisión Simple	145,00 €
Atache de Precision Complejo	185,00 €
<b>CIRUGIA EN CONSULTA</b>	
Ferula Quirúrgica Implantes	95,00 €
Extracciones Seriadas	150,00 €
Raspado y Alisado Radicular	80,00 €
Tratamiento Periodontal de Mantenimiento	75,00 €
Cirugia Periodontal a Colgajo	175,00 €
Cirugia a Colgajo con injerto	280,00 €
Trazado periodontal	50,00 €
Membrana Regenerativa Una Cara	200,00 €
Membrana Regenerativa Contorno	265,00 €
Membrana Regenerativa Oval	300,00 €
Alveloplastia	150,00 €
Remodelado Maxilar	280,00 €
Cirugia Menor	125,00 €
Cirugia Prepotésica	185,00 €
Regeneración Ósea PRGF	300,00 €
Autoinjerto Hueso Cortical	800,00 €
Quistectomia	185,00 €
Cirugia Preimplantogica	135,00 €
Elevación del seno	1.000,00 €
Apicectomia	170,00 €
Exéresis Biopsia	170,00 €
Desbridamiento y drenaje	150,00 €
Exodoncia Pieza Temporal	85,00 €
Exeresis Quiste Maxilar	200,00 €
Remodelado Oseo	130,00 €
Tumoración Partes Blandas	185,00 €

Frenectomia	155,00 €
Pieza Supernumeraria Exéresis	155,00 €
Restos Radiculares Exéresis	135,00 €
Membrana Gore Text	260,00 €
Gingivectomia (1cuadrante)	175,00 €
Retirar Implante	185,00 €
Reimplantacion diente	135,00 €
Gingivectomia por Pieza	80,00 €
Fenestracion Pieza Incluida	160,00 €
Desbridamiento Flemon	85,00 €
Biopsia	175,00 €
Exéresis Cuerpo Extraño	220,00 €
Gingivoplastia	380,00 €
Fisura H. Propios Reduccion A. Local	185,00 €
Suturas Heridas Orales	185,00 €
Alargamiento Quirúrgico Corona	150,00 €
Hemiseccion Pieza Dental	65,00 €
Cura en consulta	55,00 €
Herida Oral	175,00 €
Fractura Alveolar	195,00 €
Osteosintesis	200,00 €
Retirada de Ferulas	220,00 €
Retirada de Material de Osteosíntesis	180,00 €
Desbridamiento y Drenaje	150,00 €
Visita Retiro Tap. Nasal	60,00 €
Visita Ret. Taponam. Sinusal	60,00 €
Visita Retirar Ferula Nasal	60,00 €
Retirar Ferula Superior	150,00 €
Retirar Ferula Inferior	150,00 €
Retirar Drenaje	155,00 €
Biopsia	175,00 €
Exéresis Epulis	185,00 €
Gingivectomia	130,00 €

*En todas las tarifas unitarias está incluido el uso de instalaciones y equipos, honorarios profesionales (incluidos los de anestesia y protésicos dentales) y resto de personal sanitario, curas, inyectables, medicación, material odontoprotésico, fungibles y resto de material*

Finalizado el examen de los sobre presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 12:30 horas, el Presidente da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

Visto bueno

**Rosa María Espinosa Romera**  
Secretaria

**Alberto López Zomeño**  
Presidente



**Contratación no sujeta a regulación armonizada de los servicios en la especialidad de Odontología, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Almería, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151**

Mediante anuncio de licitación publicado en la Plataforma de contratación del Sector Público con nº UUID-2024-000477359, en fecha 2 de mayo de 2024, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la Contratación no sujeta a regulación armonizada de los servicios en la especialidad de Odontología, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Almería, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Una vez revisados los sobres y la documentación exigida en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas, se elabora el presente informe de valoración correspondiente a la/s oferta/s propuesta/s por la/s empresa/s que se ha/n presentado a la licitación, que se relacionan a continuación, declarando quien emite este informe la ausencia de conflicto de intereses conforme a lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

- LUIS ARCE GUERRERO

CIF 31824758A

Los criterios de valoración sometidos a fórmulas, son los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que se procede a la valoración de las ofertas según los criterios indicados:

**a. Oferta económica:**

**Máximo 49 puntos**

Se valorará con un máximo de 49 puntos a la oferta más baja de todas las presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = \text{Total Puntos Apartado } x \frac{\text{OFERTA MÍNIMA PRESENTADA}}{\text{OFERTA PRESENTADA}}$$

Distribución de la puntuación de las actuaciones obligatorias:

Actuación	Puntuación Máxima
Visita de urgencia + radiografía + cura	0,8
Visita en consulta	0,8
Radiografía periapical	1,6
Estudio implantológico	1,6
<b>Obturaciones</b>	
Obturación composite simple	0,8
Obturación Ccomposite compleja	0,8
Reconstrucción de pieza	3,3
<b>Endodoncias</b>	
Endodoncia de un conducto	2,5
Cura con hidróxido de calcio	1,6

<b>Prótesis removible</b>	
Prótesis removible de 1 pieza (superior o inferior)	2,5
Prótesis completa removible	2,5
<b>Prótesis provisional</b>	
Prótesis parcial provisional de 1 pieza (superior o inferior)	1,6
Prótesis completa provisional	2,5
<b>Prótesis fija</b>	
Funda porcelana	1,6
Pónico porcelana	1,6
Carilla porcelana	1,6
Corona cerámica metal noble	1,6
Funda porcelana sobre implante	1,6
<b>Cirugía en consulta</b>	
Exodoncia	2,5
Exodoncia complicada	2,5
Exodoncia quirúrgica	2,5
Exodoncia semi-quirúrgica	2,5
Implante osteointegrado	3,2
Segunda fase Implantes	3,3
Bio-Oss	1,6

**b. Instalaciones y aparataje:**

**Máximo 18 puntos**

**b.1. Mejora sobre el número de consultas (Máx. 9 puntos)**

Se valorará de forma proporcional la mejora sobre el mínimo exigido (1) en el número de consultas ofertadas en la localidad de referencia (o radio inferior a 5 km). Se entiende como consultas las áreas para el tratamiento individual de los pacientes.

Se acreditará con la información que figure en el Anexo V, que a estos efectos tendrá la consideración de declaración responsable.

**b.2. Realización de ortopantomografías (Máx. 5 puntos)**

Se valorará la posibilidad de realización de ortopantomografías en el centro ofertado por la empresa licitadora.

La empresa licitadora deberá disponer, en el centro ofertado, el equipo para realizar ortopantomografías, instalado y en alta. Se acreditará este extremo mediante el último certificado de revisión del aparato, que se incluirá en el sobre nº 2.

**b.3. Realización de Tac dental 3D/Dentascan/CBCT (Máx. 4 puntos)**

Se valorará la posibilidad de realización de Tac dental 3D/Dentascan/CBCT en el centro ofertado por la empresa licitadora.

La empresa licitadora deberá disponer, en el centro ofertado, el equipo para realizar Tac dental 3D/Dentascan/CBCT, instalado y en alta. Se acreditará este extremo mediante el último certificado de revisión del aparato, que se incluirá en el sobre nº 2.

**c. Prestación del Servicio:**

**Máximo 33 puntos**

**c.1. Cobertura horaria (Máx. 33 puntos)**

<p><b>Cobertura presencial de profesionales en la especialidad de odontología/estomatología</b> Se valorará de forma proporcional la mejora en la suma de horas presenciales semanales del personal asignado al centro ofertado situado en la localidad de referencia (teniendo en cuenta que el mínimo son 16 horas semanales).</p>	Máx. 13 puntos
<p><b>Horario partido*</b> Se valorará si el centro ofertado cubre al menos cuatro horas por la mañana (a partir de las 9h) de lunes a jueves y dos horas por la tarde (a partir de las 16h), al menos 2 días entre el lunes y el jueves (con presencia física de Odontólogo/estomatólogo).</p>	9 puntos
<p><b>Horario de apertura del centro*</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se valorará si el centro ofertado cubre un mínimo de 6 horas diarias de lunes a jueves (con presencia física de odontólogo/estomatólogo) 1 punto</li> <li>• Se valorará si el centro ofertado cubre un mínimo de 7 horas diarias de lunes a jueves (con presencia física de odontólogo/estomatólogo) 3 puntos</li> <li>• Se valorará si el centro ofertado cubre un mínimo de 8 horas diarias de lunes a jueves (con presencia física de odontólogo/estomatólogo) 5 puntos</li> <li>• Se valorará si el centro ofertado cubre un mínimo de 9 o más horas diarias de lunes a jueves (con presencia física de odontólogo/ estomatólogo) 6 puntos</li> </ul>	Máx. 6 puntos
<p><b>Días de apertura del centro*</b> Se valorará la cobertura diaria del centro ofertado, con presencia física de odontólogo/estomatólogo, según la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el centro ofertado cubre un mínimo de 2 horas, cinco días semanales (de lunes a viernes), se obtendrán 5 puntos.</li> <li>• Si el centro ofertado cubre un mínimo de 2 horas, cuatro días semanales (de lunes a viernes), se obtendrán 3 puntos.</li> <li>• Si el centro ofertado cubre un mínimo de 2 horas, tres días semanales (de lunes a viernes), se obtendrá 1 punto.</li> </ul>	5 puntos

\* De ofertarse varios centros sanitarios se tendrá en cuenta la cobertura horaria ofrecida entre todos los centros

Se acreditará mediante la información sobre horario de los profesionales adscritos al contrato que figure indicado en el Anexo V, que a estos efectos tendrá la consideración de declaración responsable.

### VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS:

Dado que sólo se ha presentado una oferta para la realización de los servicios en la especialidad de Odontología, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Almería para ASEPEYO, no resulta necesario puntuar su oferta.

Cumpliendo con las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos que rigen el presente procedimiento de contratación, se propone a LUIS ARCE GUERRERO, como adjudicataria del contrato.

Barcelona,

Erika Busqué Minguez

Técnico de Dirección de Contratación

FIRMADO POR: ERIKA BUSQUE MINGUEZ - DNI 46402118D FIRMA a fecha 02/09/2024 08:18:13.  
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por Asepeyo. El documento consta de un total de 4 folios. Folio 4 de 4.  
Código Seguro de Verificación: CPAC1869c7247d72338678b2dc7d34f8df1. Puede verificar su autenticidad en <https://contratacion.asepeyo.es/csv>.